

	Mill./ptas.
Ayuda a la producción de aceite de oliva	4.506,0
Prima a la oveja y la cabra	46.111,1
Prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno	1.070,7
Ayuda a la vaca nodriza	11,9
Ayuda a la producción de lúpulo	84,5
Ayuda a los alumnos de centros escolares para el consumo de leche y productos lácteos	1.404,4

XVI.8. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Como en años anteriores, las relaciones del IRYDA con las Comunidades Autónomas se han mantenido en un nivel satisfactorio de frecuencia, coordinación y colaboración.

De las reuniones celebradas a lo largo del año, hay que destacar las mantenidas con los objetivos siguientes:

— Preparación del programa de inversiones conjuntas para 1989 y para el quinquenio 1989-1993, tanto en reuniones bilaterales como en una reunión conjunta.

— Concertación del programa de acciones concretas para los próximos cinco años, en aplicación del Reglamento (CEE) 1118/88, por el que se establece una acción común específica para la producción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España, y determinación de la zonas de aplicación de la acción común (zonas desfavorecidas con prioridad para las de montaña, las que tienen programas de regadíos en marcha y las incluidas en planes de lucha contra incendios y de restauración hidrológico-forestal). Esta delimitación acordada con las CC.AA. para la aplicación del programa incluye 2.181 municipios localizados en 95 zonas de actuación correspondientes a 15,7 millones de hectáreas. El programa supondrá unas inversiones totales de 170.000 millones de pesetas, financiados a partes iguales por el MAPA y las CC.AA. y con reembolsos del FEOGA-Orientación de unos 65.000 millones de pesetas a lo largo del desarrollo del programa (el detalle de estas acciones del programa se expone en el capítulo IX, apartado 1.3. Infraestructura agrícola y rural).

— Comisión Interministerial, con participación de representantes del IRYDA, para coordinar las obras de reparación de daños causados por inundaciones. Las obras correspondientes a las Comunidades valenciana y murciana recibirán cofinanciación del FEOGA-Orientación, en aplicación del Reglamento (CEE) 3224/88, por el que se establece una acción común de urgencia en favor de las zonas agrarias de las regiones de Valencia y Murcia.

— Gestión de la indemnización compensatoria de montaña con la asistencia del Grupo de Trabajo constituido en la Comisión de Agricultura de Montaña. Esta ayuda, gestionada por las CC.AA. y financiada por el IRYDA, ha supuesto en 1988 algo más de 6.000 millones de pesetas distribuidos entre unos 121.000 beneficiarios.

— Coordinación y puesta en marcha del Real Decreto 808/1987 por el que se establece un sistema de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y de las Ordenes Ministeriales que lo desarrollan. En las reuniones mantenidas entre representantes de las CC.AA. y del MAPA, se ha estudiado el Real Decreto con el fin de coordinar su aplicación y establecer los correspondientes impresos de solicitud, publicados en la Orden de 26 de diciembre de 1988. (A principios de 1989 han proseguido las reuniones informativas sobre tramitación de los impresos de solicitud, resolución de concesión y certificación de las inversiones en la explotación agraria).

— Comisión Comunidades Autónomas-ICONA-IRYDA-TRAGSA, para tratar temas de su incumbencia, particularmente actualización de las tarifas de la empresa TRAGSA.

— Comisiones Técnicas Mixtas, con participación de representantes del MOPU, para coordinar las acciones en las zonas regables.

XVI.9. SEGUROS AGRARIOS

Se han incrementado durante 1988 las relaciones iniciadas el año anterior con las Comunidades Autónomas, mediante una mayor colaboración en las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios o a través de contactos directos con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Estas últimas acciones se han producido principalmente por aquellas Comunidades Autónomas que han concedido subvenciones destinadas a la contratación de seguros agrarios dentro de su ámbito geográfico.

Han destinado una parte de su presupuesto para seguros agrarios durante 1988 las siguientes:

— Aragón (cereales de invierno).

— Canarias (plátano, tomate, berenjena y cebolla).

— Castilla-La Mancha (uva de vinificación y albaricoque).

— Navarra (frutales, cereza, uva de vinificación, tomate, cebolla, coliflor, judía verde, pimiento, alcachofa, guisante, habas y zanahoria).

— Comunidad Valenciana (uva de vinificación).

Asimismo ENESA ha transmitido a las Comunida-

des Autónomas su intención de reflejar esta colaboración en acuerdos entre ambas partes que establezcan las directrices de actuación de cara al futuro, habiéndose concretado durante 1988 un acuerdo con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra.

XVI.10. INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

En el ejercicio de 1988 se impulsó considerablemente la atención al sector industrial agroalimentario, ya que junto al continuado importante apoyo comunitario, a través del Reglamento 355/77 de FEOGA-Orientación, se dinamizó notablemente la actuación subvencionadora de la Administración española.

En este sentido, las actividades prioritarias del MAPA se centraron, de una parte en el estudio y tramitación de las solicitudes acogidas al R. D. 1462/86 y por otra en ultimar la gestión de los expedientes cuya ayuda se enmarcaba en el ámbito de actuación de la línea de zonas de P.L.I.A.

Como consecuencia de lo anterior, los contactos con las Comunidades Autónomas se han intensificado considerablemente, con el resultado tanto de una mayor agilización en la tramitación de los expedientes, como en una mejor coordinación en la compatibilidad de las ayudas de ambas Administraciones.

- Ayudas Nacionales:
 - Número de solicitudes aprobadas: 395.
 - Inversión comprometida: 58.750 mill./ptas.
 - Subvención concedida: 4.783 mill./ptas.
- Ayudas Reglamento 355/77 (CEE):
 - Número de solicitudes aprobadas: 266.
 - Inversión comprometida: 36.262 mill./ptas.
 - Subvención concedida: 7.089 mill./ptas.

XVI.11. CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIA

La Junta Coordinadora de Extensión Agraria, Organismo de programación conjunta y coordinación entre el MAPA y las Comunidades Autónomas en materia de capacitación y extensión agraria, ha celebrado durante 1988, dos reuniones plenarias en los meses de marzo y junio. Los temas más importantes tratados han sido los siguientes:

- Convenio con el Banco de Crédito Agrícola.
- Programas de ayudas institucionales gestionados por la Comunidad Autónoma.
- Plan de formación de funcionarios.
- Viaje de agricultores jóvenes a la CEE.

Por acuerdo de la Junta Coordinadora de Extensión Agraria y para asesorar a la misma, se creó un grupo

de trabajo de capacitación que, en el año 1988, tuvo tres reuniones para preparar un informe sobre las necesidades de formación, de agricultores, tanto actuales como futuras; una vez redactado el documento y previa aprobación por la Junta Coordinadora, pasará al Consejo General de Formación Profesional para que se tenga en cuenta en las programaciones futuras de Enseñanzas Profesionales Agrarias.

Este mismo grupo de trabajo está colaborando con el Ministerio de Educación y Ciencia en el plan experimental de la reforma de enseñanzas medias, en los módulos de nivel 2 y 3 que se están ensayando. En la Escuela de San Fernando de Henares se empezó en 1988 con el módulo 2 sobre Jardinería y en la Escuela de Catarroja con el módulo de nivel 3 de Horticultura.

La mayor parte de los programas y actividades internacionales del Servicio de Extensión Agraria afectan, más o menos intensamente, a las Comunidades Autónomas, que en unos casos actúan como receptoras de servicios y en otros como aportadoras de efectivos humanos y colaboradoras en la organización de acciones y proyectos.

Lo anterior es aplicable a los siguientes programas del SEA:

- Programas de Intercambio Técnico Internacional.
- Programas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Relaciones con Organismos e Instituciones Internacionales.
- Programas Internacionales para Agricultores Españoles.
- Cursos de Actividades Formativas.
- Fondo Documental.

Como resumen del cuarto viaje de agricultores jóvenes a la CEE y otros viajes de estudio de agricultores organizados por el SEA se presenta el cuadro 3.

La Escuela de Capacitación Agraria ha mantenido una colaboración en la planificación y/o realización de cursos y la ejecución de diferentes acciones con las Comunidades Autónomas de: Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

Asimismo, se ha informado y asesorado sobre la marcha de la Reforma de Enseñanzas Medias y, en particular, sobre la Reforma de la Formación Técnica Profesional (Sector Agroalimentario) a responsables de Unidades de Capacitación Agraria de las Comunidades Autónomas de: Valencia, Cantabria, Madrid, País Vasco, Baleares, Galicia y Castilla y León.